

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 27 ABR 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 901/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART . 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia, al Sr. **VALENZUELA, Héctor Luis** (DNI. N° 13.337.491).-

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN. N° 189.04 


LIC. HORACIO PEREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Farm. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES